



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/3158/2017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA 01 PODA
VÍA PÚBLICA
FOLIO: 012017-15676



José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud de la C. Agustín Macías Llamas, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante el Folio: 012017-15676, donde solicita tala de árbol por daños a banqueta y propiedad que se encuentra en vía pública, y se localiza en [redacted] perteneciente a esta Delegación, hago de su conocimiento:

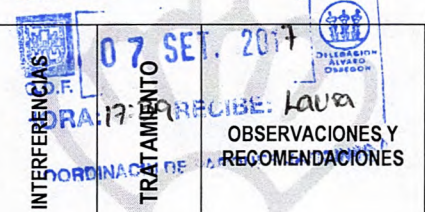
I.- Que el día 9 de julio de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 01 árbol que se encuentra en vía pública, en esta Delegación.

III.- Determinándose la poda reducción de copa de un árbol de nombre común Jacaranda, ubicado en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I y III, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 6.3.1.2, 6.3.1.7 y 6.4.2.1.5.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT.)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	[redacted]	Vía pública	9	25	4	Buena	Bueno	De 21 a 40	5 a 19	Socio Cultural	Arroyo vehicular	poda reducción de copa	Árbol con tallos codominantes, copa desbalanceada, corteza incluida, unas de sus ramas afectan el inmueble.



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6376 Folio:012017-15676 Correo: jose.espinosa@aoobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa de un árbol de nombre común Jacaranda, que se yergue en vía pública, ubicado en el domicilio antes mencionado, perteneciente a esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
C.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de oficina de control y seguimiento para derribo de árboles.
Minutario 3926/2017

JEA/dsz/sivy/ashm

